ADICIÓN Y PRORROGA N°01, AL CONTRATO N°.179 DE 2024

CONTRATANTE:	Municipio de Copacabana (Ant) – Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente
NIT:	890.980.767-3
CONTRATISTA:	JHARE JHULIANA TABORDA YEPES
NIT O C.C.:	1.020.459.516
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ZOOTECNIA PARA ATENDER LOS SISTEMAS PRECUARIOS EN NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN, REPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE COPACABANA.
VALOR:	Veinte dos millones quinientos cuarenta y tres mil doscientos diez y ocho pesos M.L.(22.543.218)
PLAZO:	Seis (6) meses contados a partir del acta de inicio.
ADICIONES:	Seis millones ochocientos ochenta y ocho mil doscientos cinco pesos M.L. ($6.888.205)
VALOR TOTAL:	Veinte nueve millones cuatrocientos treinta y un mil cuatrocientos veinte tres pesos M.L.($29.431.423)
AMPLIACIONES:	Un (1) mes y veinti cinco (25) días
PLAZO TOTAL:	Siete (7) meses y veinti cinco (25) días
OTROSÍ:	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**Adición No: 01** por valor de: Seis millones ochocientos ochenta y ocho mil doscientos cinco pesos M.L. ($6.888.205) y prorroga de 1 mes y es veinte cinco (25) días
SUPERVISOR:	LINA MARCELA FORONDA FONNEGRA

Entre los suscritos: **El MUNICIPIO CONTRATANTE** identificado con NIT N°890.980.767-3, entidad jurídica de derecho público y **LINA MARCELA FORONDA FONNEGRA,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N°.1.035.415.965, quien ostenta el cargo de Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente nombrado mediante Resolución 018 del 09 de enero de 2024 y posesionado el 12 de enero de 2024, y que actúa en calidad de Ordenador del Gasto, facultades otorgadas mediante Decreto Municipal 010 del 22 de enero 2024, lo anterior también conforme a lo dispuesto en la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, la ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 de 2007, Decretos reglamentarios y el Acuerdo 163 del 11 de diciembre de 2023, para la vigencia fiscal 2024, Por medio del cual se establece el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Copacabana para la vigencia fiscal 2024, de una parte, quien en adelante se llamará **MUNICIPIO CONTRATANTE**, y de otra parte **JHARE JHULIANA TABORDA YEPES,** identificada con la cédula de ciudadanía **N°.1.020.459.516**, quien obra en nombre propio y en adelante se denominará **CONTRATISTA,** se ha convenido realizar la presente **ADICIÓN N°01** Y **PRORROGA 01** al Contrato N°**179** del año 2024, previas las siguientes:

CONSIDERANDO QUE:

El contrato **179-2024** es un contrato celebrado entre el MUNICIPIO DE COPACABANA y el contratista JHARE JHULIANA TABORDA YEPES que tiene como objeto PRESTACIÓN DE

SERVICIOS PROFESIONALES EN ZOOTECNIA PARA ATENDER LOS SISTEMAS PRECUARIOS EN NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN, REPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE COPACABANA.

1. Que la entidad ha evidenciado la necesidad de continuar con la ejecución del presente objeto contractual, con el fin de seguir ejecutando las actividades que realiza el contratista en desarrollo de las obligaciones especiales adquiridas, en tanto que es indispensable para apoyar la realización de las actividades propias de esta Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente, generando un impacto real de cara a la comunidad, permitiendo al ciudadano realizar trámites oportunos.
2. Que se hace necesario ampliar la duración del contrato inicialmente pactado, toda vez que la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente, requiere brindar a la comunidad la oportuna realización de los tramites, permitiendo al ciudadano conocer de forma oportuna los requerimientos para la realización de los tramites de la Secretaria.
3. Para respaldar el compromiso adquirido en el presente documento, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1695 del 01 de noviembre de 2024, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.
4. El valor a adicionar no supera el 50% del total del contrato inicial de acuerdo al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, expresado en salarios mínimos legales mensuales.
5. Como consecuencia de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA. Adicionar el valor de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS M.L. ($6.888.205)** para un valor total del contrato de **VEINTE NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE TRES PESOS M.L.($29.431.423).**

SEGUNDO: MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA. Prorrogar el plazo del contrato por el término de 1 mes y 25 días.

TERCERO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente adición correrán con cargo del **CONTRATISTA**, y los que implique para el **CONTRATANTE** estarán con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1695 expedidos el 01/11/2024, con rubro 2.3.2.02.02.009.1702023.911131.16.2338010.11001.

CUARTO: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: las demás cláusulas del contrato no modificadas en este documento, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

QUINTO: PUBLICACIÓN. La presente modificación, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios y la plataforma de GESTIÓN TRANSPARENTE.

SEXTO: DOCUMENTOS ANEXOS: Hacen parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos:

1	Solicitud y justificación de ADICIÓN de fecha 28 de octubre de 2024 entregada por la supervisión del contrato.	
2	Carta de invitación ADICIÓN de fecha 28 de octubre de 2024 entregada por la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente	
3	Carta de Aceptación ADICIÓN de fecha 28 de octubre de 2024 entregada por JHARE JHULIANA TABORDA YEPES	
4	Informe de supervisión, entregado por la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente	
5	Necesidades de contratación A-CBS-F-021	
6	Certificación Plan de Compras (almacén) (Cuando aplique).	
8	Solicitud de disponibilidad presupuestal A-CT-F-013 (Cuando aplique).	
9	Certificado de disponibilidad presupuestal (Cuando aplique).	
10	Certificado de Registro de proyectos (Si se requieren) (Cuando aplique).	
11	Solicitud de registro presupuestal A-CT-F-011 (Cuando aplique).	
12	Registro de disponibilidad presupuestal (Cuando aplique).	
13	Documentos del contratista: • Certificado de existencia y representación legal actualizado • Constancia de afiliación a salud, pensión y ARL (aportes a seguridad social) y aportes a parafiscales actualizado o certificado emitido por el Representante Legal (P.J) o certificado emitido por revisor fiscal que además debe anexar: certificado junta central de contadores, tarjeta profesional y cédula de ciudadanía) • Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría) de la Empresa y Representante Legal • Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) de la Empresa y Representante Legal • Certificado de Antecedentes Penales (Policía) del Representante Legal • Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía) del Representante Legal • Certificado de Antecedentes por Inhabilidades por Delitos Sexuales (Policía) del Representante Legal • Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM- del Representante Legal	

Para constancia se firma en el Municipio de Copacabana (Antioquia), el 01 NOV 2024

LINA MARCELA FORONDA FONNEGRA
Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente

JHARE JHULIANA TABORDA YEPES
C.C 1.020.459.516